

AN solicitará a organismos internacionales inspeccionar el buque Nabarima

La Asamblea Nacional (AN) aprobó un proyecto de acuerdo, en el que solicitarán a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS) y la Organización Marítima Internacional (OMI) que se realice una inspección a la embarcación de almacenamiento de petróleo, Nabarima.

“Actualmente esta embarcación tiene una carga acuesta de un millón trescientos mil barriles de crudo y la misma, no se encuentra en condiciones de garantizar su estabilidad, su abandono es total y la falta de mantenimiento tiene al buque en una situación deplorable y el escenario de bioseguridad es pésima”, expresó el diputado Tobías Bolívar (AD-Nueva Esparta) en una sesión virtual, este martes 3 de noviembre.

Los diputados aprobaron que la AN oficie a la junta directiva del Ente Nazionale Indrocarburi (ENI) -como socio de Pdvsa en el proyecto Petrosucre- que atienda las urgentes recomendaciones de expertos para el inmediato trasegado de carga y puesta en seguridad de las instalaciones, sin poner de “excusa” las sanciones internacionales que aplican sobre Nicolás Maduro.

Igualmente la diputada y presidenta de la Comisión de Ambiente, María Gabriela Hernández (PJ-Monagas) explicó que desde el Parlamento se han hecho todos los esfuerzos necesarios para advertir sobre la delicada situación sobre el buque de almacenamiento.

Señaló que han enviado comunicaciones a organismos como el Instituto de Espacio Acuático; Pdvsa; la Fiscalía, Petrosucre, además del director ejecutivo de la empresa italiana Eni, socia de Venezuela en Petro Sucre para advertir sobre los riesgos del hundimiento, explosión y derrame de la carga del referido buque.

Por eso el diputado de la AN, Luis Stefanelli (VP-Falcón) insistió en la necesidad de una inspección internacional para conocer la magnitud en la que se encuentra el buque Nabarima.

“Un derrame petrolero de esa magnitud además de afectar la costa venezolana, también lo haría en las costas del mar Caribe y esto es catalogado como delito, porque son daños ambientales internacionales”, puntualizó

Con información de: Tal cual